



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 104/25 DISPONIENDO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

Nº 40/2025

Departamento Ejecutivo, 28 de Julio de 2025.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el llamado a Concurso de Precios para la contratación de servicio de traslado de alumnos de la Escuela N° 57 “Santa Fe”; Escuela N° 50 “Naciones Unidas” y Escuela N° 4 “Mayor Pastor”, según el recorrido anteriormente establecido por el Instituto Becario Provincial, solicitado por la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificaciones, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es preciso proceder al llamado a Concurso de Precios N° 40/2025.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispóngase, por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, el llamado a Concurso de Precios N° 40/2025 para la contratación de servicio de traslado de alumnos de la Escuela N° 57 “Santa Fe”; Escuela N° 50 “Naciones Unidas” y Escuela N° 4 “Mayor Pastor”, según el recorrido anteriormente establecido por el Instituto Becario Provincial, solicitado por la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificaciones, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



ARTICULO 2º: Establécese que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rosario del Tala, el día **31 de Julio de 2025**, o el hábil siguiente, si este resultare feriado o asueto, **a las 09:00 hs.-**

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal